Publicat a *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (https://www.arquitectes.cat)



[1]

Nuevas ayudas para la redacción de proyectos de rehabilitación en el Área Metropolitana de Barcelona

Imatge:
© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona abre una nueva convocatoria de subvenciones **para la redacción de proyectos y otros documentos técnicos relativos a actuaciones integrales de rehabilitación en edificios de tipología residencial colectiva** de los municipios que integran el Área Metropolitana de Barcelona. Queda excluida de la convocatoria Barcelona ciudad, donde actúa el Consorcio de la Vivienda de Barcelona.

Esta convocatoria, publicada en el BOPB el 16 de junio de 2021 [2], **no subvenciona el coste de las obras**, sino la redacción de proyectos, trabajos previos y otros documentos técnicos.

Objeto y beneficiarios

El objetivo de la convocatoria es impulsar la rehabilitación de edificios con criterios energéticos, mediante subvenciones a fondo perdido del coste de los trabajos técnicos necesarios para acompañar la toma de decisiones de las propiedades o comunidades de propietarios sobre la naturaleza y alcance de las obras de rehabilitación a ejecutar en los elementos comunes del edificio.

Pueden acceder a las ayudas tanto comunidades de propietarios, como propiedades verticales, pero quedan excluidas las unifamiliares.

Plazo de presentación
El plazo de presentación de las solicitudes se abre el 17 de junio y finalizará el **31 de diciembre de 2021**, aunque se podrá cerrar la admisión de solicitudes en una fecha anterior si se agota la dotación presupuestaria.

Dotación presupuestaria
Esta convocatoria cuenta con una dotación presupuestaria de 300.000 €

Tramitación
La tramitación de la documentación para optar a la subvención se realizará por vía telemática, según el modelo establecido entre el Consorcio de la Vivienda y las diferentes entidades colaboradoras participantes en el proceso, el **COAC** entre ellas (anexo 1).

Actuaciones subvencionables *(anexo 2)*
Las obras proyectadas deberán garantizar la actuación en, como mínimo, un 30% de la envolvente térmica del edificio.

a) Trabajos previos a la redacción de proyectos de rehabilitación:
- Diagnosis del estado del edificio.
- Calas y ensayos necesarios para la realización de la diagnosis, incluyendo la restauración de la zona en que se ha realizado la cala.

b) Redacción de proyectos *(que hayan seguido la Guía Metodológica establecida por el Consorcio)* y otros documentos técnicos, entre otros:
- Informes técnicos del estado del edificio *(IITE)*
- Certificados de eficiencia energética *(CEE)*

Coste protegible *(anexo 2)*
En el caso de los trabajos previos, el coste protegible está constituido por los honorarios técnicos de la **redacción de la diagnosis** y el coste de realización de calas, pruebas, ensayos y la restauración de la zona donde se han realizado.

En el caso de la redacción de proyectos, por los honorarios facultativos en concepto de la **redacción del proyecto** y otros documentos técnicos objeto de la subvención *(informes técnicos y certificados necesarios, gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares. No están incluidos impuestos, tasas y tributos)*

Requisitos principales *(anexo 3)*
Comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectiva que cumplan los requisitos detallados en el anexo 3, en función de la tipología de ayuda, sea para la Realización de trabajos previos y/o para la Redacción de proyectos

Cuantía de las subvenciones

Trabajos previos:
- Diagnosis: 100% del coste protegible. Máx.1.800 €
- Calas, pruebas y ensayos: 100% del coste protegible. Máx.120 €/vivienda

Redacción de proyectos:
- Redacción de proyecto: 100% del coste protegible. Máx.8% del Presupuesto del proyecto (PEM) *(calculado con el banco de precios BEDEC del ITEC)*

Más información
Para más información sobre la convocatoria y las bases reguladoras, consulta la **web del Consorcio Metropolitano** [3].

Bolsa de arquitectos
El Servicio de Ocupación del COAC mantiene una bolsa de arquitectos específica para dar respuesta a las peticiones de ciudadanos y comunidades de propietarios interesados en solicitar las ayudas del Consorcio. **Más información e inscripciones** [4]
17/06/2021
Tornar [5]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : https://www.arquitectes.cat/es/nuevas-ayudas-para-la-redacci%C3%B3n-de-proyectos-de-rehabilitaci%C3%B3n-en-el-%C3%A1rea-metropolitana-de-barcelona

Links:
[1] https://www.arquitectes.cat/es/nuevas-ayudas-para-la-redacci%C3%B3n-de-proyectos-de-rehabilitaci%C3%B3n-en-el-%C3%A1rea-metropolitana-de-barcelona
[2] https://bop.diba.cat/anunci/3085897/convocatoria-per-a-l-any-2021-per-a-la-concessio-de-subvencions-per-a-la-redaccio-de-projectes-treballs-previs-i-altres-documents-tecnics-relatius-a-actuacions-integrals-de-rehabilitacio-en-edificis-existents-de-tipologia-residencial-col-lectiva-dels-municipis-que-integren-l-area-metropolitana-de-barcelona-versio-en-catala-consorci-de-l-habitatge-de-l-area-metropolitana-de-barcelona
[3] https://www.cmh.cat/web/cmh/ajuts/programes/programa-projectes-2021
[4] https://www.arquitectes.cat/ca/suport/borsa-arquitectes-ajuts-rehabilitacio-cmh
[5] https://www.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29